RESOLUCION I.M N° 341 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SR. ADOLFO MAGNO CAMPUZANO GONZÁLEZ, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA "PROVISION DE ARTICULOS METALICOS Y NO METALICOS A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION".....

Concepción, 10 de marzo de 2017.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación en donde se recomienda adjudicar al Sr. Adolfo Magno Campuzano González y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario contar con la provisión Materiales a fin de cubrir las múltiples tareas y abastecer a las Direcciones de Obras, Salud para mejor desempeño en sus labores.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. c) Contratación Directa.

Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art.1°) ADJUDICAR al Sr. Adolfo Magno Campuzano González, con RUC N° 834545-7, correspondiente a la "PROVISION DE ARTICULOS METALICOS Y NO METALICOS A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION" ID NRO. 322598 por valor de **Gs. 137.995.000(Guaraníes** Ciento treinta y siete millones novecientos noventa y cinco mil) según la modalidad de contrato cerrado.

Art. 2°) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.-

Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción - Paraguay ·

Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal